

COMPOSICIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.5 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (BOE de 9/11/2017), este Rectorado, como Órgano de Contratación de la Universidad de Zaragoza, acuerda publicar en el Perfil de Contratante la composición de la Mesa de Contratación que ha de actuar en la contratación de **“Explotación, gestión y/o equipamiento, mobiliario y menaje de las instalaciones destinadas a hostelería en los edificios de la Universidad de Zaragoza, desglosado en tres lotes: Lote 1: Cafetería-Comedor de la Facultad de Economía y Empresa Edificio Lorenzo Normante, Lote 2: Cafetería-Comedor de la Facultad de Economía y Empresa Edificio Gran Vía y Lote 3: Cafetería Restaurante Edificio Paraninfo”**, la cual, según lo indicado en el I1 del Cuadro-Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir la citada contratación, es la siguiente:

Presidente: Sr./a. Vicerrector/a de Economía Suplente: Sra. Vicegerente Económica y Financiera
Vocal Asesor Jurídico: Sr/a. Letrado/a Director/a del Servicio Jurídico Suplente: Sr./a. Letrado/a del Servicio Jurídico
Vocal Asesor Interventor: Sr./a. Jefe de la Unidad de Control Interno Suplente: Sr./a Auditor/a de la Unidad de Control Interno
Vocal Lote 1: Sr/a. Administrador/a de la Facultad de Economía y Empresa Suplente: Sr/a. Jefe de Negociado Administrativo de la Facultad de Economía y Empresa
Vocal Lote 2: Sr/a. Administrador/a de la Facultad de Economía y Empresa Suplente: Sr/a. Jefe de Negociado Administrativo de la Facultad de Economía y Empresa
Vocal Lote 3: Sr/a. Administrador/a del Edificio Paraninfo Suplente: Sr/a. Técnico/a de Apoyo de Administración de Paraninfo
Vocal perteneciente al Servicio de Patrimonio, Compras y Contratación: Sra. Jefe de Servicio Suplente: Sra. Jefe de Sección de Compras
Secretaría: Sra. Jefe de Sección de Patrimonio y Contratación Suplente: Un miembro de entre los vocales de la Mesa designado por acuerdo de la misma, según artículo 16 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público

Documento firmado electrónicamente conforme a la Ley 39/2015
EL RECTOR P.D. (Resol. 21/1/2021, B.O.A. nº 20 de 1/2/2021) EL GERENTE.